

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DEL EDUCADOR/A SOCIAL: DEONTOLOGÍA
Códigos <i>Code</i>	803022; 909045
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Ciencias Sociales
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Educación Social; Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Diseño, desarrollo y evaluación e innovación de planes, programas y proyectos de educación social
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Desarrollo de la profesión del educador/a social
Departamento responsable <i>Department</i>	Educación y Psicología Social
Curso <i>Year</i>	3º
Semestre <i>Tern</i>	2º
Créditos totales <i>total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	B1

Clases presenciales del modelo de docencia B1 para cada estudiante: 27 horas de enseñanzas básicas (EB), 18 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asincrónica), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of B1 teaching model for each student: 27 hours of general teaching (background), 18 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

<p>Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i></p>	<p>Esta asignatura forma parte de la formación obligatoria que el estudiante tiene que recibir en el tercer curso del Grado en Educación Social y en cuarto curso del Doble Grado en Educación y Social y Trabajo Social, con el cual se pretende el conocimiento del diseño, planificación, gestión, innovación y dominio de recursos que faciliten la intervención socioeducativa para propiciar un efectivo desarrollo individual y social.</p>
<p>Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i></p>	<p>4.1. Resultados de aprendizaje para las competencias generales</p> <p>1.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante adquiera las competencias profesionales necesarias para su desempeño profesional teniendo como referente la historia de la profesión del educador/a social, la ética, deontología, perfil profesional, funciones y ámbitos en el contexto actual, tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>2.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de discriminar en la práctica profesional las funciones, escenarios laborales, equipamientos y recursos del/la Educador/a Social.</p> <p>3.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de elaborar propuestas de intervención de forma profesional.</p> <p>4.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de fundamentar y explicar las ideas principales o la información relevante de forma profesional.</p> <p>5.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz relacionar de forma justificada y razonada la práctica profesional y los planteamientos teóricos existentes sobre la profesionalización del/la Educador/a Social.</p> <p>4.2. Resultados de aprendizaje para las competencias específicas</p> <p>6.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de saber llevar a cabo una intervención socioeducativa manteniendo una actitud ética conforme al código deontológico y de manera profesional.</p> <p>7.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de desempeñar su labor en equipos de trabajo multidisciplinarios.</p> <p>8.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de seguir una formación continua y permanente así como desempeñar una actitud de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>9.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de analizar críticamente la situación profesional del educador/a social en la actualidad.</p>

	<p>10.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de realizar reflexiones críticas constructivas sobre las posibilidades y las limitaciones que se derivan del desempeño de su profesión.</p> <p>11.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de mantener una actitud abierta reflexiva ante dilemas éticos y morales.</p> <p>12.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de determinar su perfil profesional, sus ámbitos de actuación y las demandas que la sociedad reclama de su desempeño profesional.</p> <p>13.- Resultado de aprendizaje: Al finalizar esta asignatura se espera que el/la estudiante sea capaz de buscar y gestionar recursos para la intervención socioeducativa.</p>
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No existe ningún requisito previsto para cursar la asignatura. No obstante, el alumnado debe tener un buen manejo de la plataforma virtual ya que será en esta asignatura una herramienta esencial para la formación y para la comunicación entre el alumnado y los/as docentes. Por otra parte, será imprescindible la lectura previa de esta guía y su uso durante el curso.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Se recomienda el estudio de los documentos colgados en el Aula Virtual, las transparencias utilizadas en las EB no constituyen material de estudio, sólo es un material docente para el seguimiento de las sesiones magistrales. Para asegurar la equidad en el proceso formativo se recomienda al alumnado procedente de otras Universidades a través de beca Séneca, Erasmus o similar tener tutoría con la profesora para especificar el contenido de su prueba escrita en el caso de haberse incorporado a la asignatura con el curso ya comenzado. El alumnado Erasmus tendrá derecho a la utilización de un diccionario durante la prueba escrita del contenido teórico.
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	Esta asignatura forma parte de la formación obligatoria que el estudiante tiene que recibir en el tercer curso del Grado de Educación Social, situándose en el módulo 5 de esta titulación, con el cual se pretende el conocimiento del diseño, planificación, gestión, innovación y dominio de recursos que faciliten la intervención socioeducativa para propiciar un efectivo desarrollo individual y social. Esta asignatura, junto con Diseño y desarrollo de programas y proyectos de intervención en Educación Social (2o curso), Evaluación, calidad e innovación educativa para la cohesión social (4o curso) y Desarrollo para la igualdad y la diversidad (3o curso) configuran las materias que integran el módulo 5.

4. Competencias / Skills

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas,</p>
--	---

	problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CG1 - Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva CG3 - Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto CG4 - Desarrollar apertura hacia al aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CT3 - Competencias en el Campo del emprendimiento o de la cultura emprendedora
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE7 - Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa. CE8 - Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	No

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

TEMA 1	LA PROFESIÓN DE EDUCADOR/A SOCIAL. HISTORIA Y CONCEPTOS: PROFESIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIOEDUCATIVO. EL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN.
TEMA 2	ÉTICA Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL EDUCADOR/A SOCIAL.
TEMA 3	LOS/AS EDUCADORES/AS SOCIALES: PERFIL, ESCENARIOS LABORALES, EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS.
TEMA 4	LOS/AS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y EL ASOCIACIONISMO.
TEMA 5	EL/LA EDUCADOR/A SOCIAL Y EL TRABAJO EN EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES.
TEMA 6	EL/LA EDUCADOR/A SOCIAL ANTE LA PRÁCTICA LABORAL: TRABAJO Y EMPLEO.

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	<p>La metodología que se utiliza se basa principalmente en el trabajo autónomo del alumnado, es una metodología basada en el aprendizaje significativo que conlleva la implicación y participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje. En este sentido, la metodología consta de: Enseñanzas Básicas; Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo; Pruebas de evaluación y Trabajo autónomo del/a alumno/a. El alumnado tendrá que seguir las siguientes pautas:</p> <p>a) Asistir a las clases de EB magistrales donde se expondrá toda la fundamentación teórica de la asignatura. b) Asistir a las clases de EPD donde deberá realizar las actividades expuestas en la clase. c) Elaborar un trabajo individual para su posterior presentación en clase y entrega a través del Aula Virtual.</p>
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	<ul style="list-style-type: none">• Enseñanzas Básicas (EB) para la impartición de conceptos teóricos, fundamentalmente expuestos en clases magistrales en gran grupo para la exposición de los contenidos teóricos básicos. Las EB suponen el 20% de la asignatura.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	<p>Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) donde se llevan a cabo sesiones para aplicar los conocimientos teóricos de las Enseñanzas Básicas en la práctica. Las EPD suponen el 10% de la asignatura.</p> <p>Trabajo autónomo del/a alumno/a. Al ser una metodología participativa basada en el aprendizaje constructivo significativo el trabajo autónomo del alumno supone el 60% de la asignatura.</p>
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>El 40% de la calificación procede de la evaluación continua. El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de la asignatura será continua a lo largo de todo el semestre. En este tipo de evaluación el desarrollo de las competencias se irán adquiriendo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, a lo largo de todo el semestre. Por ello es de crucial importancia la participación activa del alumnado de forma continua en el desarrollo y entrega de las actividades periódicas que se irán trabajando, las cuales serán evaluadas de forma continua.</p> <p>Para superar esta asignatura se recomienda la asistencia a las Enseñanzas Básicas y se exige la asistencia al 80% de las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realización de las actividades de las sesiones de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La realización y entrega de las actividades supondrá el 15% de la calificación total.• Realización y presentación del trabajo. La realización del trabajo y posterior presentación del mismo supondrá el 15% de la calificación total.• Realización del trabajo monográfico. La lectura y realización del trabajo supondrá el 10% de la calificación total.
---	---

	<p>La prueba final consisten en una prueba escrita sobre los contenidos trabajados en las sesiones presenciales y no presenciales apoyándose para ello en las lecturas, debates, actividades y en los documentos y bibliografía de la asignatura. En dicha prueba se valoran los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación. Se recomienda el estudio de los documentos colgados en el Aula Virtual, las transparencias utilizadas en las EB no constituyen material de estudio, sólo es un material docente para el seguimiento de las sesiones magistrales.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>En la segunda convocatoria la evaluación tendrá el mismo formato y validez que en la primera convocatoria. Se recomienda contactar antes con el/la docente para verificar la fecha, hora y formato de la evaluación de la segunda convocatoria. En esta convocatoria el/la alumno/a tendrá que presentarse sólo a la parte que tenga suspensa o a las dos en el caso de que tengan suspensa toda la asignatura. El/a alumno/a puede encontrarse ante diferentes situaciones:</p> <p>A. Si suspende o no se presenta a la prueba escrita, tendrá que presentarse a la prueba escrita. Esta prueba tendrá el mismo formato y la misma validez que en la convocatoria ordinaria: 60% de la calificación total.</p> <p>B. Si suspende o no presenta la lectura y el trabajo, tendrá que presentarlo en segunda convocatoria, y presentarse a una entrevista oral con el/la docente.</p> <p>C. Si no ha asistido ni participado en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (al menos en un 80%), tendrá que realizar la entrega individual de todas las actividades de las EPD que están colgadas en el Aula Virtual y un trabajo complementario, que se acordará con el/la docente.</p> <p>D. Si suspende o no ha presentado ni a la prueba escrita, ni a las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, ni la lectura ni trabajo, tendrá que realizar un examen teórico – práctico donde se evaluarán todas las competencias de la asignatura. Se recomienda que se realice la lectura ya que también será contenido del examen. Tanto en la primera como en la segunda convocatoria se recogen evidencias suficientes para evaluar si el/la alumno/a ha alcanzado los resultados de aprendizajes propuestos al inicio del curso.</p> <p>El alumnado que no supere la asignatura en la segunda convocatoria tendrá que matricularse de toda la asignatura para el siguiente curso académico. Se recomienda el estudio de los documentos colgados en el Aula Virtual, las transparencias utilizadas en las EB no constituyen material de estudio, sólo es un material docente para el seguimiento de las sesiones magistrales.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. Se realizará un examen de preguntas abiertas de toda la asignatura, teniendo un valor de 10 puntos.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)</p>	<p>Durante la evaluación continua: La calificación máxima en la prueba escrita final es de un 6 (60% de la calificación total).</p>

*General teaching assessment
criteria*

Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Para asegurar la equidad en el proceso formativo se recomienda al alumnado procedente de otras Universidades a través de beca Séneca, Erasmus o similar tener tutoría con la profesora para especificar el contenido de su examen en el caso de haberse incorporado a la asignatura con el curso ya comenzado.

El alumnado Erasmus tendrá derecho a la utilización de un diccionario durante la prueba escrita del contenido teórico y dispondrá de más tiempo que el resto de sus compañeros/as.

Estudiantes y diversidad funcional

El alumnado con diversidad funcional podrá solicitar las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas.

Estas adaptaciones se realizarán cuando, por necesidades educativas especiales, un/a estudiante las solicite justificadamente al Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (diversidadigualdadei@upo.es).

Desde este Servicio se emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que las mismas no impidan a las y los estudiantes con diversidad funcional alcanzar los objetivos en términos de competencias previstos en la asignatura.

Estudiantes y violencias por razón de género

Se realizarán las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas.

Estas adaptaciones o ajustes razonables se realizarán cuando, por necesidades socioeducativas derivadas de las violencias por razón de género, un/a estudiante las solicite a la Oficina para la Igualdad (oficinaparalainigualdad@upo.es).

Desde la Oficina para la Igualdad se emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que permitan alcanzar los objetivos previstos en la asignatura.

Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Para asegurar la equidad en el proceso formativo se recomienda al alumnado procedente de otras Universidades a través de beca Séneca, Erasmus o similar tener tutoría con la profesora para especificar el contenido de su examen en el caso de haberse incorporado a la asignatura con el curso ya comenzado.

El alumnado Erasmus tendrá derecho a la utilización de un diccionario durante la prueba escrita del contenido teórico y dispondrá de más tiempo que el resto de sus compañeros/as.

Estudiantes y diversidad funcional

El alumnado con diversidad funcional podrá solicitar las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas.

Estas adaptaciones se realizarán cuando, por necesidades educativas especiales, un/a estudiante las solicite justificadamente al Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (diversidadigualdadei@upo.es).

Desde este Servicio se emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que las mismas no impidan a las y los estudiantes con diversidad funcional alcanzar los objetivos en términos de competencias previstos en la asignatura.

Estudiantes y violencias por razón de género

Se realizarán las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas.

	<p>Estas adaptaciones o ajustes razonables se realizarán cuando, por necesidades socioeducativas derivadas de las violencias por razón de género, un/a estudiante las solicite a la Oficina para la Igualdad (oficinaparalaigualdad@upo.es).</p> <p>Desde la Oficina para la Igualdad se emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que permitan alcanzar los objetivos previstos en la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Las actividades desarrolladas en clase se entregarán a través del Aula Virtual y se evaluará a través de la misma según los criterios de evaluación para cada una de las Epd, publicados en la guía específica de la asignatura.</p> <p>Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia supondrá el 40%, dividiéndose de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de las actividades de las sesiones de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. La realización y entrega de las actividades supondrá el 15% de la calificación total. - Realización y presentación del trabajo. La realización del trabajo y posterior presentación del mismo supondrá el 15% de la calificación total. -Realización del trabajo monográfico. La lectura y realización del trabajo supondrá el 10% de la calificación total. <p>Toda esta información se explicará más específicamente en la guía específica de la asignatura.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Cada actividad tiene sus criterios que se publicarán en el Aula Virtual.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Los mismos que en la primera convocatoria</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No tiene</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para hacer media entre la parte teórica (EB) y la parte práctica (EPD) es necesario superar, al menos, el 50% de cada una de ellas.</p> <p>2ª convocatoria: Para hacer media entre la parte teórica (EB) y la parte práctica (EPD) es necesario superar, al menos, el 50% de cada una de ellas.</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>El material docente que se ha trabajado en la asignatura durante todo el curso académico, para la primera y segunda convocatoria. Para la convocatoria extraordinaria de noviembre no se permite material docente en el examen.</p>
<p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i></p>	<p>No procede</p>

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

Artículo de Revista	<ul style="list-style-type: none"> • Tiana Ferrer, A. (2017) “La evolución de la educación social como campo académico y profesional”, <i>RES Revista de Educación Social</i> , pp. 81-109 • Campillo Díaz, M. y García Molina, J. (2009) “El concepto de campo profesional: el caso de la Educación Social”, <i>Universitas Tarraconensis. Revista de Ciències de l'Educació</i> , pp. 157-172 • Pascual Barrio, B.; Ballester Brage, Ll.; Amer Fernández, J.; Gomila Grau, M. A.; Pozo Gordaliza R.; Vives Barceló, M. (2017) “Educación social, ética profesional y formación universitaria”, <i>Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa</i>, 67 , pp. 103-119 • Ronda, L. (2012) “El Educador Social. Ética y práctica profesional.”, <i>Pedagogía Social: Revista Interuniversitaria. N° 19</i> , pp. 51-63 • Usurroega, J. (2011) “Presentación al marco conceptual de las funciones y competencias del Educador/a Social”, <i>Revista de Educación Social, n° 13.</i> , pp. 1-20 • Dapía Conde, María D.; Fernández González, María F. (2018) “Educación social y escuela en España. A propósito de la formación e inserción laboral”, <i>Revista Iberoamericana de Educación [(2018), vol. 76,</i> , pp. 209-227 • Molina, J.G. y Blázquez, A. (2015) “El educador social en la educación secundaria. Educación Social.”, <i>Revista de Intervención Socioeducativa</i>, 32, , pp. 39-59 • Vilar Martín, J; Riberas Bargalló, Gisela; Rosa Gregori, Genoveva (2015) “ALGUNAS IDEAS CLAVE SOBRE ÉTICA APLICADA EN LA EDUCACIÓN SOCIAL”, <i>IPSE-ds. Vol. 8</i> , pp. 11-23 • Terrón-Caro, T.; Cárdenas-Rodríguez, R. y Rodríguez-Casado, R. (2017) “Educación intercultural inclusiva. Funciones de los/as educadores/as sociales en instituciones educativas”, <i>Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, N°29</i> , pp. 25-40
Libro	<ul style="list-style-type: none"> • Vallés Herrero, J. (2010) “Manual del Educador Social. Intervención en Servicios Sociales”, <i>Ed. Pirámide</i> , pp. 1-294 • Bas Peña, E. (2010) “La Educación Social: Universidad, Estado y Profesión”, <i>Laertes</i> , pp. 1-249
Comunicación publicada	<ul style="list-style-type: none"> • Ansoleaga, D. y Gómez J.L. (2004) “La reflexión ética en la

	práctica de la Educación Social”, <i>IV Congreso Estatal de/a Educador/a Social</i> .
Documento publicado	<ul style="list-style-type: none"> • ASOCIACIÓN ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL-ASEDES (2007) “Documentos profesionalizadores”, <i>ASEDES y Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales. En</i> http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=143 , pp. 1-50
Ponencia publicada	<ul style="list-style-type: none"> • Pantoja, Vargas, L. (2008) “El código deontológico de la educadora y el educador social: El desarrollo profesional desde el punto de vista del código”, <i>Actas del 5º Congreso Estatal de las Educadoras y Educadores Sociales. Dykinson: Madrid.</i> , pp. 195-213
Artículo	<ul style="list-style-type: none"> • Salitges (2008) “Asociacionismo y participación: dos elementos de desarrollo y cambio social, con la formación como herramienta de trabajo”, http://www.eduso.net/res/?b=12&c=115&n=331